Fitch Argentina asigna la categoría AA-(arg) a los VDFA y BBB+(arg) a los VDFB a ser emitidos por el Fideicomiso Financiero CGM Leasing III

30 de agosto de 2006

Buenos Aires – 30 de agosto de 2006: Fitch Argentina asignó la calificación “AA- (arg)” a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A en pesos (VDFA $) por hasta un VN $ 11.580.640, “AA- (arg)” a los Valores de Deuda Fiduciaria A en dólares (VDFA USD) por hasta un VN USD 2.299.636 y “BBB+(arg)” a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B (VDFB) por hasta un VN $ 1.536.996 a ser emitidos por el Fideicomiso Financiero CGM Leasing III. Conjuntamente, se emitirán Certificados de Participación (CP) por hasta un VN $ 2.104.969. CGM Leasing Argentina SA actuando como Fiduciante, constituirá el “Fideicomiso Financiero CGM Leasing III” en el marco del Programa Global de Valores Fiduciarios Hexagon; HSBC Bank Argentina SA será el Fiduciario. El activo del fideicomiso financiero estará compuesto por créditos derivados de operaciones de financiación sobre bienes muebles originados por el Fiduciante por un valor fideicomitido de $ 22.305.484. Los bienes fideicomitidos consisten en: i) los cánones y alquileres de los contratos, intereses moratorios y cargos punitorios; ii) el crédito por el precio de la opción de compra o la opción de compra anticipada; iii) el producido de la realización de los bienes en los casos de no ejercicio de la opción de compra o incumplimiento del tomador que causa la rescisión del contrato de leasing; iv) las sumas percibidas por la ejecución de las fianzas constituidas; v) las indemnizaciones por el cobro de seguros, excepto que la indemnización se aplique a la reposición del bien y vi) los demás conceptos que deban pagar los deudores en relación con los créditos. Cabe aclarar que el Fiduciante podrá integrar el valor de las opciones de compra no ejercidas cuando decidiera no realizar los bienes. Mensualmente y acorde a una estructura secuencial, los ingresos del fideicomiso se destinarán al pago de la amortización de capital e intereses de los VDFA y de intereses de los VDFB. Luego de amortizados los VDFA, se pagará la amortización de capital e intereses de los VDFB y cancelados totalmente el flujo de fondos se aplicará al pago de amortización de capital de los CP, y el remanente, de existir, será destinado en concepto de utilidad. El riesgo crediticio reside en la calidad de los créditos fideicomitidos (niveles de morosidad, incobrabilidad, opciones de compra, recuperos, concentración y descalce de monedas). Para determinar la calidad de la cartera securitizada se evaluó el desempeño de la cartera de CGM Leasing, de las series emitidas anteriormente, como así también otros parámetros de la cartera cedida. Asimismo, se analizó a CGM Leasing Argentina SA respecto de su compromiso como administrador y custodia de los créditos cedidos, dada su experiencia y conocimiento de los mismos. Fitch Argentina evaluó la calidad de los procesos y gestión de la compañía, considerando un desempeño satisfactorio del mismo. Las mejoras crediticias otorgadas a los VDF son las siguientes: - Los VDFA y VDFB cuentan con una subordinación del 15% y 8%, respectivamente. - Estructura de pagos “secuencial” que implica el incremento de la subordinación disponible para los VDFA y VDFB a medida que se van efectuando los pagos a los títulos valores. Mensualmente, conforme a la cobranza de los créditos, y hasta su cancelación total, se paga la amortización de capital e intereses de los VDFA e intereses de los VDFB. Una vez cancelados íntegramente los VDFA, se pagará la amortización de capital e intereses de los VDFB. Amortizados totalmente los VDFB, se pagará el capital de los CP y el remanente, de existir, se destinará como rendimiento residual de dicha clase. - Fondo de Liquidez que se constituirá con el producido de la colocación, por un importe equivalente a 1.5x el próximo devengamiento de interés de los VDFA ($ y

USD) y de los VDFB. Una vez cancelados los VDFA, se conformará por un monto equivalente a 1.5x el próximo devengamiento de interés del VDFB. Todo incremento de dicho fondo provendrá de las cobranzas de los contratos cedidos. En tanto, si debiera disminuirse se liberarán los montos en exceso al Fiduciante hasta el límite del importe retenido originalmente. Los importes acumulados serán aplicados por el Fiduciario para el pago de los servicios de los VDFA y VDFB en caso de insuficiencia de cobranzas. - Criterios de elegibilidad: los créditos titulizados deberán contar a la fecha de cesión con un canon pago y/o haberse depositado la garantía y no registrar atrasos superiores a los 30 días. - Sustitución o reemplazo de créditos en mora: el Fiduciante tendrá la posibilidad de reemplazar aquellos créditos que hayan incurrido en mora, a los efectos de mejorar la calidad del patrimonio fideicomitido. - Adelantos de fondos: CGM podrá adelantar fondos al fideicomiso a fin de mantener el flujo de fondos teórico de los créditos. Dichos adelantos no serán remunerados y serán reintegrados, cuando los deudores cedidos en mora regularicen su situación deudora. CGM Leasing SA, es una sociedad de capitales nacionales, constituida en Julio de 2004 y su actividad principal es la compra, venta y dación en alquiler o en leasing de bienes de capital, como así también otorgar préstamos para la adquisición de los bienes. Para su operatoria general la compañía posee distintos canales de negocios: i) acuerdos con vendors (empresas que comercializan bienes de capital) para su posible financiación a través del leasing de dichos bienes, ii) vinculación directa con los usuarios finales del bien, quienes financian a través del leasing sus propias inversiones y iii) servicios de terceros que comercializan el producto de leasing. El informe completo podrá ser consultado en nuestra página web www.fitchratings.com.ar Contactos: Eduardo D’Orazio, Verónica Saló, Buenos Aires, +54 11 5235-8100